

**SESION ORDINARIA N° 482 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Sábado 1° de Febrero del 2003.
- HORA** : 12:50 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Ilse Guillier, Directora de Obras Municipales (S), Sr. Cesar Sanhueza, Encargado de Presupuesto, Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

**TABLA:**

**1.- TEMAS PENDIENTES:**

- **Aprobación Ordenanza del Comercio en la Vía Pública**  
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Entrega Informe de Contrataciones Licitaciones y Adquisiciones**  
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:50 Horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 12:50 horas.

**1.- TEMAS PENDIENTES:**

- **Aprobación Ordenanza del Comercio en la Vía Pública:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Asesor Jurídico hace entrega a los Sres. Concejales de dos propuestas de Ordenanza del Comercio en la Vía Pública. Una de las propuestas que hizo la Comisión es considerar una zona de área restringida y una zona de área prohibida. Actualmente en la Ordenanza vigente no existen áreas prohibidas solamente un área restringida.

El área restringida actualmente vigente en la Ordenanza de Vía Pública, considera la Avenida Francisco de Aguirre, Ruta 5, Pedro Pablo Muñoz, Pení, Esmeralda, Colo Colo, Justo Donoso, Brasil, Infante, Almagro, Los Carrera, Cirujano Videla, Libertad.

La Comisión efectuó una segunda propuesta en el sentido de que si el Concejo lo tiene a bien, considerar también un área prohibida, es decir aquella área donde definitivamente no se autorizarían nuevos permisos para comercio en la vía pública.

La propuesta es que actualmente en el área prohibida hay permisos de comercio ambulante y la segunda propuesta era que en su Artículo 20º, se indique que los permisos otorgados en el área prohibida y que se encuentren vigentes a la fecha de la publicación de la presente Ordenanza, se entenderán prorrogados mientras se mantenga el permisionario autorizado por el Municipio como único titular. Si el titular con permiso a que hace referencia el inciso precedente lo pierde o caduca por cualquier motivo no podrá solicitar su renovación.

Es decir la primera propuesta era que aquellos que están en los sectores prohibidos tengan su permiso hasta que definitivamente lo pierdan o lo caduquen por incumplimiento de las obligaciones y que no se vuelvan autorizar en esa área prohibida, incorporando además la Avenida del Mar.

Se consideró también la Avenida del Mar porque de acuerdo a informes de Patentes, en la Avenida del Mar comercio ambulante casi no hay, lo que hay es comercio estacionado ya sea en forma provisional, pero no hay comercio ambulante propiamente tal y la idea también es no considerar los carros verdes ni nada que afecte visualmente el sector.

La Alcaldesa dice que ahora hay un comercio ambulante que no es malo, y que no se contrapone, porque a veces hay un tipo de comercio que en realidad va bien con la ciudad, por ejemplo en París hay un comercio ambulante como los carros verdes y que son famosos, donde venden salames, quesos, sándwich. Hay un tipo de comercio ambulante que es fantástico y que contribuye al turismo y lo hace grato, por eso que no le teme tanto a lo ambulante y a lo callejero porque también le agrega una cosa grata a la ciudad. En una oportunidad conversando con el arquitecto que diseñó La Recova, le comentó que estaba muy linda La Serena, que había ido a La Recova y que estaba preciosa, fantástica, que le había encantado ver todos los puestos de artesanía, ella le dijo que los locatarios los quieren sacar y el dijo que por ningún motivo saquen esos puestos porque van a matar La Recova, le van a quitar la vida a ese edificio. A los carros verdes la gente de afuera los valora muy bien, pero tienen el reclamo de los comerciantes, pero si estuvieran distribuidos en distintas áreas de las calles de La Serena le agregaría valor al atractivo del centro.

El Sr. Roberto Jacob dice que esta es una competencia de intereses principalmente.

La Alcaldesa dice que tiene que cambiar el paradigma, la gente tiene que cambiar la percepción, incluso el origen de la plaza en la historia urbana era el lugar del mercadeo del comercio, en la época moderna se transforma la plaza en el lugar propiamente de paseo y de recreación, pero el origen de la plaza es el intercambio comercial, entonces la plaza de La Serena en el fondo está volviendo a su sentido original.

La Sra. Sonia Thenoux dice que se encontró en la plaza con unos turistas los que le comentaron que habían visitado la Plaza de Armas en la noche y la habían encontrado maravillosa, de cómo esta ciudad es culta porque en la misma plaza hay grupos de jazz, grupos de teatro etc, y pidieron que se les hiciera llegar sus felicitaciones a la Directora de la Casa de la Cultura.

La Alcaldesa informa que lo que se hizo fue sostener una reunión con los comerciantes ambulantes, en la que estuvieron presente el Director de Finanzas, el Jefe de la Sección Patentes y el Sr. Roberto Arriagada, y se acordó autorizar a los 100 comerciantes ambulantes en la plaza, pero que estuvieran ordenadamente después de las 21:00 horas y es bueno que en la ciudad perciban esos espacios porque eso es lo que lo hace entretenido, cuando uno va a una ciudad lo primero que visita es la plaza y eso entretiene.

La Sra. Sonia Thenoux dice que los turistas extrañaban que el encuentro de tunas se hiciera en otro lugar y no en la plaza que es como el lugar ideal.

La Sra. Margarita Riveros dice que el año pasado a ella le llamó mucho la atención un carro muy lindo y muy bien presentado en la Avenida del Mar que vendía choclos cocidos y este año no los ha visto.

La Alcaldesa explica que este año no vinieron, agrega que los choclos calientes con mantequilla los venden en las playas de Río de Janeiro.

El Sr. Amador Muñoz dice que lo importante es escuchar las distintas opiniones, dice que el tema que la gente reclama es el exceso de ambulantes cuando están uno al lado de otro, pero cuando se vende algo distinto y con una buena presentación llama la atención.

El Sr. Roberto Jacob dice que cuando alguien va a otro país lo primero que busca es artesanía y compra en la calle porque es más barato, por lo tanto la gente que viene a La Serena busca exactamente lo mismo, esto pasa nada más que por ordenamiento y fiscalización. Cree que todo lo demás es susceptible de ser arreglado y de ser mejorado. También destaca la labor de los Inspectores Municipales que es muy buena, aunque a veces son sobrepasados por la cantidad de Inspectores que es poca, pero los Inspectores hacen un gran trabajo y eso hay que reconocerlo. Independiente de eso, la Ordenanza se podría aprobar porque se lleva mucho tiempo en esto y no hay mucho más que discutir.

La Alcaldesa considera que está contenido todo, debería ser aprobada en esta Sesión.

La Asesor Jurídico aclara que lo que no está considerado en las áreas restringidas y no restringidas es la venta de café, consulta si el Concejo desea considerarla.

Están de acuerdo en que se agregue la venta de café.

El Concejo acuerda reestudiar las propuestas para su posterior aprobación.

La Alcaldesa dice que está Ordenanza queda para su estudio y posterior aprobación en una próxima Sesión.

- **Entrega Informe de Contrataciones Licitaciones y Adquisiciones:**

La Asesor Jurídico hace entrega del Informe haciendo presente que está a disposición de los señores Concejales para responder todas sus consultas.

La Alcaldesa consulta si está toda la información.

La Asesor Jurídico dice que está contenida toda la información de las contrataciones, Licitaciones y Adquisiciones, este informe está hecho hasta el 24 de Enero del 2003

- **Incidentes:**

La Alcaldesa informa al Concejo que le ha solicitado a la Concejala Margarita Riveros que concurra a El Cuzco-Perú, con el objeto de participar en la reunión de Regidores con el tema "Patrimonio de la Humanidad", a contar del 3 de Febrero del 2003. Asistiría en su representación a solicitar los antecedentes, por lo que se han autorizado los gastos para esta representación y ya se ha contactado con la ciudad de Cuzco. Esta es una de las ciudades que tiene la declaración de la UNESCO de Patrimonio de la Humanidad. Consulta si existe acuerdo.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad que la Concejal Sra. Margarita Riveros concorra en representación de la Alcaldesa a El Cuzco-Perú, con el objeto de participar en la reunión de Regidores con el tema "Patrimonio de la Humanidad, a contar del 3 de Febrero del 2003

La Alcaldesa informa que se está postulando a la ciudad de La Serena para que sea sede de los Juegos ODESUR el año 2006, se tienen casi todas las posibilidades, ya que se cuenta con 17 disciplinas olímpicas y la modalidad es que pueden ser dos ciudades sedes y Chile está postulando con Santiago y La Serena que fue quienes dieron la partida, desde el año pasado se empezó a plantear que La Serena fuera sede.

El día Miércoles pasado estuvo el Presidente del Comité Olímpico de Chile y el Presidente del Comité Olímpico de Argentina y el Secretario Ejecutivo de la Comisión de postulación de ciudades postulantes, se hicieron todas las revisiones, en Febrero vienen otros dos veedores y La Serena está dentro de las ciudades favoritas y se ha hecho una muy buena coordinación con todas las autoridades. Esto se resuelve el día 8 de Abril en Buenos Aires Argentina, el Comité Olímpico de Chile le propuso a ella que fuera representando a La Serena y exponer el interés de la ciudad por lo que llevará todos los antecedentes. Se ha hecho entrega de toda la documentación de lo que ahí se va a debatir, porque Buenos Aires va a ser la sede de toda la directiva internacional que interviene en la resolución de esta nominación de ciudad sede.

Esto significa que el año 2006 durante un mes La Serena tendrá unas mil personas entre deportistas, todos los medios de comunicación latinoamericanos e internacionales, las personalidades y autoridades del deporte internacional etc., lo estimado es de ese orden distribuidos entre Santiago y La Serena. Es muy bueno para la ciudad tener un evento internacional de esta categoría, que va a dar una ocupación significativa en una temporada que no es la de verano, además está la infraestructura y habiendo una declaración de país sede, el propio Estado dispone de más recursos para la presentación de esta ciudad y la concreción de otras obras de infraestructuras deportivas, por lo tanto es bastante bueno. Se le solicitó al Intendente el apoyo en ese sentido, porque esto ya no va a ser solo de La Serena sino que va a ser para toda la región y todos van a salir beneficiados. Informa esto al Concejo con el fin de solicitarles asistir en representación de la ciudad, independiente de los Concejales que la quieran acompañar a Buenos Aires entre los días del 5 al 9 de Abril, para concurrir a la presentación de La Serena como ciudad sede para los Juegos ODESUR del año 2006.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si hay otras sedes postulando.

La Alcaldesa dice que las disciplinas olímpicas son 34 y La Serena tiene 17, por lo tanto con esas 17 disciplinas se está postulando y las restantes las está postulando Santiago, además de eso se cuenta con la experiencia, que para ellos es bastante importante, de la realización de eventos internacionales, se cuenta con el Coliseo para la gimnasia y está la cancha de golf que también un deporte olímpico, además la halterofilia, el voleibol playa, ping pong, judo, atletismo entre otros hasta completar las 17 disciplinas. Se cuenta con los recintos y el equipamiento necesario y no hay que pensar en construir. Si a eso se suman recursos que van a mejorar o complementar lo que hay mucho mejor, por eso dice que están dadas todas las condiciones, más el apoyo que hay del Comité Olímpico.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldesa para que viaje a Buenos Aires los días 5 al 9 de Abril, para concurrir a la presentación de la ciudad de La Serena como sede para los Juegos ODESUR del año 2006.

A continuación la Alcaldesa le desea a cada uno de los Sres. Concejales un muy buen mes de Febrero y que tengan unas bonitas vacaciones.

Los Concejales le desean lo mismo a la Alcaldesa.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 13:20 horas.